

## **RESOLUCION N° 112/2016**

**Paraná, 25 de Julio de 2016.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento a la Resolución N° 098/16 de la Procuración General de Entre Ríos, de fecha 03 de Junio de 2016, por la cual, la Sra. Gladys Susana Trezza -Oficial Auxiliar Titular de la UFI Gualeguay-, fue designada Oficial Principal Suplente de dicha dependencia, dejando temporalmente vacante el cargo de Oficial Auxiliar Suplente en la Ufi Gualeguay.-

Ante el importante incremento de la actividad laboral dentro del M.P.F. y para no entorpecer el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal de Gualeguay, se hace indispensable designar un agente en el mencionado cargo y por ello el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción, Dr. Dardo Oscar Tortul propone la cobertura en forma temporal del cargo de Oficial Auxiliar Suplente, por el Sr. Hector Dario Lopez Benitez -Escribiente Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguay y actualmente se desempeña como Oficial Auxiliar Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones-, hasta el retorno de su titular la Sra. Gladys Susana Trezza.-

Por ello y en un todo de acuerdo con los dispuesto en el Expte "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION OF. AUX. SUPL. SR. HERCTOR DARIO LOPEZ BENITEZ-GUALEGUAY",

"P" 17575 Fº 148/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVE:**

**1). DESIGNAR** al **Sr. HECTOR DARIO LOPEZ BENITEZ**, -Escribiente Mayor Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Gualeguay, y actualmente con funciones en el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguay, con el cargo de Oficial Auxiliar-, **en el cargo de OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAY**, a partir de la toma de Juramento y hasta el retorno de su titular, la Sra. Gladys Susana Trezza, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Titular de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Dardo Oscar Tortul, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del respectivo cargo.-

**3º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libró oficio № 388 al S.T.J. y № 389 al Sr. Fiscal Coordinador Dr. Tortul. Conste.*

ADRIÁN DOSBA